

EL DEFENSOR DE GRANADA

Periódico independiente

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Oficinas y Talleres: San Matías, 30

EL REGIMEN MUNICIPAL

Demoler y construir

Por Real orden han quedado disueltos todos los Ayuntamientos de España. ¿Se nos permitirá escribir un ligero comentario,—el único que podemos escribir hoy,—al margen de esa trascendental medida?

El Directorio acaba de dar un paso decisivo en la misión renovadora que ha tomado por su cuenta. El hecho que registramos tiene tal importancia, que difícilmente podrá adoptarse otra resolución de mayor trascendencia. La expectativa pública, no por la disolución, ya prevista, sino por lo que venga después, está justificada.

La organización municipal es base de la vida del Estado. Que los Municipios sean débiles o fuertes, honrados o inmorales; que respondan a un buen sentido de la vida local o sean el producto de viciosos sistemas, es lo que más directamente influye en la estructura general de la nación. Por eso, ante la disolución de los Ayuntamientos, hemos de quedarnos en una actitud interrogativa, esperando lo que haya de venir después a la hora solemne de reconstruir sobre las ruinas de lo que acaba de desaparecer.

A buen seguro que nadie se ha sorprendido. Estaba anunciada la reforma de la vida municipal en términos radicales y esperábase que de un día a otro desapareciera el régimen actual. No es posible una transformación completa del sistema administrativo, sin una total modificación de los organismos municipales. ¿Quiere decir esto que todos los Ayuntamientos de España eran malos? No. Pero la transformación del sistema requería una medida de carácter general.

No es de presumir, tampoco, que el país se conduela de la desaparición de los Ayuntamientos. Mucho menos si viene una provechosa reorganización de la vida municipal, una reorganización tan amplia, tan concienzuda y completa

como exigen el desarrollo de los intereses locales y la vigorización del Estado.

Había en España Ayuntamientos que administraban con honradez y otros que eran pésimos administradores. Pero en términos generales, el sistema no respondía a las necesidades públicas y el descrédito acompañaba a las Corporaciones. ¿Quién tenía fe en el funcionamiento de la vida municipal? Ni la buena voluntad de alcaldes honrados y de concejales cumplidores del deber era bastante para sanear el viciado ambiente. Por ley fatal, todos habían de ser víctimas del sistema.

No; no habrá en España quien se desconsuele y lllore por la desaparición de los actuales Ayuntamientos. Si en las grandes capitales la vida municipal no constituía un verdadero progreso, porque el sentido administrativo se mixtificaba al contacto de la política de banderías, en las pequeñas Municipalidades, salvo raras excepciones, los Ayuntamientos no eran más que tristes engendros de organizaciones caciquiles.

Pero ya está abierta la perspectiva hacia el porvenir. Y esto es lo que más nos interesa, lo que únicamente debe preocuparnos, porque no está el mérito en romper una cosa que se considera inútil, sino en sustituirla por otra, en crear otra que sea útil y eficaz. Y esta labor creadora es la que nos mantiene expectantes, con el deseo de que el acierto presida las decisiones de quienes en los momentos actuales aspiran a la transformación de la vida española.

La virtud consiste en saber construir. Y es cosa tan interesante que el nuevo edificio municipal quede firme y perfectamente construido, que no vemos nada de mayor trascendencia en la hora presente. Ya que se ha venido abajo la vieja organización, hemos de desear todos que el nuevo régimen local sea una sólida base para el engrandecimiento del país.

El señor Bonilla, al terminar su discurso, acabó el estudio de la política de prevalencia, recibiendo grandes aplausos y efusivas felicitaciones.

Seguidamente, el presidente declaró abierto el curso escolar de 1923-24, dándose por terminado el acto.

No hubo reparto de premios, que ha sido aplazado para una sesión especial.

La apertura de curso

En la Universidad

Los que asisten

Las once y media de ayer tuvo lugar en nuestro primer centro docente la sesión de apertura del curso de 1923-24.

El acto se celebró en la solemneidad acostumbrada en el Paraninfo de la Universidad.

Ocupó la presidencia el vicesector don José Pizanco, que tenía a sus lados al coronel de Sanidad, los doctores de la Facultad de Farmacia señor Domínguez, de la de Letras señor Gómez Izquierdo, de la de Derecho señor García Valdecañas, de la de Medicina señor Mesa Molés y de la de Ciencias señor Alonso Fernández.

También asistieron el director del Instituto señor Montes Díez, el de la Normal de Maestros señor Vargas Uceda y la directora de la Normal de Maestras doña Amparo Barco-Gómez.

Los demás señores que ocupaban los estrados de las distintas Facultades.

El local presentaba un brillante aspecto, ocupado totalmente por los alumnos, y las tribunas por distinguidas señoras y señores.

El discurso

Después de breves palabras del señor Pizanco saliendo a la concurrencia, el estético de la Facultad de Derecho don Gabriel Bonilla Sanmartín dio comienzo a su interesante discurso.

El tema a desarrollar fue Política de prevalencia y seguros sociales.

El señor Bonilla, reconoció la importancia de este organismo social que durante el poco tiempo que lleva funcionando ha realizado una labor enérgica y humanitaria.

Se extendió en largas consideraciones acerca del desarrollo que se está adquiriendo, beneficiando a las clases trabajadoras, a las que aflanza su porvenir.

Describe con magistral rasgos el amplio campo en que se pueden desenvolver estos organismos, protegiendo a los obreros cuando la vejez les imposibilita para dedicarse al trabajo y ofreciéndoles un descanso.

Los de Hacienda

Hoy se harán efectivos libramientos a don Eusebio Poyol, don Manuel Victoria, don Pedro Rodríguez, don José Castro Castañeda, don Manuel Garrido, don Joaquín García, don Juan Hermoso, don Rafael Menorquillo, don Lucas Ray, don Carlos Tortosa, don Francisco Morado, don José Benítez, don Pedro Benítez, don Pedro Busco Contreras, don José Quintana, don Julio Jiménez, don Emilio Moreno, don Juan Molas, don Placido Jiménez, don José Taborda, don Angel F. Cuadrado, señor Administrador de la Prisión Central, señor Ingeniero jefe de Sección Agronomía Catastral, don Rafael Valle, don Mariano Alonso, y señor Depositario pagador de Hacienda.

La disolución de los Ayuntamientos

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar:

Exposición. Señor: Recogidas en una docena de días anhelos del alma popular despertada a la vida cívica por la conmemoración nacional del 13 de Septiembre poco tan intensa y unánimemente expresados como el ver sustituidos en las Corporaciones municipales a los hombres a la vez semilla y fruto de la política partidista caudillesca que con poca eficacia y espíritu venía entorpeciendo la marcha administrativa de los pueblos, el Directorio eleva a vuestra Majestad por mi conducto de disolver todos los Ayuntamientos de España que tendrán legal sustitución en los venientes acordados, con arreglo a los artículos 61 y 68 de la Ley Municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes, facilitando así su advenimiento.

El carácter general de esta medida no puede implicar desconocimiento de la obra que serían injustas, ni para todos las Corporaciones municipales, ni para todos los alcaldes, pues aunque en esta proporción, unos y otros han ofrecido ejemplo de actuación ciudadana que justifica esta salvada. Madrid 30 de Septiembre de 1923.

Bando

Don Jacobo García Roure, Gobernador civil de esta provincia, hago saber:

Que a propuesta del presidente del Directorio militar y de acuerdo con el mismo S. M. el Rey (q. d. g.) ha decretado, con fecha 30 de Septiembre último lo siguiente:

Artículo 1.º De este día de la publicación de este Decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los ayuntamientos de la nación, que serán reemplazados interinamente por los vocales asociados del mismo ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día, bajo la presidencia e intervención de la autoridad militar. El Alcalde, en cada ayuntamiento, será elegido en votación secreta entre los vocales asociados, poseedores de los cargos de concejales, que obtuvieron título profesional o ejerzan industria o profesión privilegiada y en su defecto los que contribuyesen. Los demás cargos de concejales se nombrarán inmediatamente también por elección entre todos los demás vocales asociados.

Artículo 2.º En la sesión a que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos, así constituidos, procederán a designar las sesiones que determinan el artículo 66 de la ley municipal vigente, y acto seguido a elegir, por sorteo, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68, los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y peticiones por relación con horas y procediendo a nuevo sorteo; transcurrido este plazo para cubrir las vacantes de quienes se excusaron finalmente, el mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiese producirse.

Artículo 3.º Los secretarios de los Ayuntamientos cesarán del cumplimiento de los deberes que les prescriben de este Decreto y serán personalmente responsables de su transgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las infracciones legales en que la Corporación incurriera.

Artículo 4.º Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que se constituyen de la total situación del Ayuntamiento anterior. Se entenderá subsistente la ley Municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este Decreto.

Artículo 5.º En casos que se consideren convenientes podrá nombrarse por el Gobierno los Alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes.

En su consecuencia, preyengo a los concejales que quedan separados de sus cargos, que no ofrezcan resistencias, por ningún concepto, para su donación; pues de lo contrario serán juzgados por el delito de prolongación de funciones y con arreglo al estado de guerra.

Granada 1.º de Octubre de 1923.— Jacobo García Roure.

Grasa ELEFANTE para óleos

Busquets Hermanos
Paseo de Colón, número 5
SEVILLA

DESANTAFÉ

El estudio que don Juan de Dios Ramírez Gutiérrez, ha obtenido después de brillantes ejercicios media boca en el Sero Monte y matrícula en el Instituto.

El inteligente joven ha sido preparado por don Rafael Ruiz Liñán. Santafé 1.º 1923.

Grasa ELEFANTE para óleos

Busquets Hermanos
Paseo de Colón, número 5
SEVILLA

Marcha del ex gobernador civil don Miguel Rived

Conforme teníamos anunciado, en el rápido del Sur de las 9 y 15 de la mañana, marchó ayer a Madrid el ex gobernador civil don Miguel Rived y Arbúés.

En su automóvil habían salido la noche anterior para dicho punto, su hijo D. Joaquín, y don Antonio Cholvy.

Las muchas simpatías que se ha captado durante su estancia en Granada el señor Rived, se pusieron ayer nuevamente de manifiesto, asistiendo a despedirle a la estación numerosas personalidades y amigos de todas las clases sociales.

Recordamos al sector de la Universidad don José Palanco Romero y catedráticos don Bernabé Dorronoro y don Juan Nuelo Herrera.

El ex senador don Federico Gutiérrez.

El presidente de la Audiencia don José Crespo, el secretario del Gobierno civil señor Marcel Guillón.

Los ex diputados a Cortes don Pascual Nieher y don Eduardo Moreno Argella.

Los ex diputados provinciales don Manuel Alva Romero y don Andrés Gutiérrez Fernández.

Los concejales don Ricardo Martín Flores y D. Francisco Sánchez Díaz.

El sanjón lectoral de la Catedral don Joaquín Lasheras.

El vicésocial don Juan García Guadalupe.

Don Lorenzo Anguita, don Antonio Perillós, don Juan Álvarez Casillas, don Carlos Martínez, don Isidro Torres, el comisario de Policía don José Raguero, y los inspectores y agentes don Juan Gámez, don José Vidal y don J. Benítez; don Luis García, don José Vilches y don Antonio Alonso; los periodistas que hacen información en el Gobierno civil, don José A. Mesa, don Ricardo Torres y nuestro compañero don Narciso de la Fuente; y otras muchas personas que fué imposible contar y sentimos no recordar.

De todos se despidió cariñosamente el señor Rived, que encantado de las bellezas de esta tierra, prometió volver con su familia para las fiestas del próximo Corpus.

Al arrancar el tren, sonó una salva de aplausos.

El señor Rived, visiblemente emocionado, dijo: Señores, marche muy agradecido. ¡Viva Granada! ¡viva que fué el momento más feliz de mi vida!

Enviamos nuestra más cordial despedida al digno señor Rived, de quien su mejor elogio es el de que o deja ni un enemigo en Granada.

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Saln de lo Civil. Juzgado del Campillo: La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, con la Sociedad J. García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad; srogados, señores La Guardia y Cimón; procuradores, señores Gómez Tortosa y Martín Quevedo; secretario, señor Pardo.

Audiencia provincial. Sección primera. Juzgado de Bra: Contra Juan Antonio Villegas Moya, por robo; abogado, señor Palacios; procurador, señor Laci; secretario, señor Pardo.

Sección segunda. Juzgado del Encinar: Contra Francisco Estévez, por homicidio; abogados, señores Tello y Gil de Gibaja; procuradores, señores Pérez y López Bellido; secretario, señor Serra.

Sección judicial

El sábado ocurrió un accidente de aviación en el Aeródromo de Armilla, que por suerte no ocurrió un serio percance.

El capitán don Antonio Llorente, incorporado a esta escuadrilla de Totañ, volaba por primera vez con el aparato Havilland número 74 del servicio.

Después de estar en el aire durante veinte minutos, y al tomar tierra, el aparato adquirió demasiada velocidad debido a la inclinación del campo de aterrizaje, chocando con la alambrada que rodea el citado campo, pero gracias a la pericia del piloto, no ocurrió cualquier accidente lamentable.

El aparato copotó, rompiéndose la hélice al tren de aterrizaje y parte de un plano.

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Saln de lo Civil. Juzgado del Campillo: La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, con la Sociedad J. García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad; srogados, señores La Guardia y Cimón; procuradores, señores Gómez Tortosa y Martín Quevedo; secretario, señor Pardo.

Audiencia provincial. Sección primera. Juzgado de Bra: Contra Juan Antonio Villegas Moya, por robo; abogado, señor Palacios; procurador, señor Laci; secretario, señor Pardo.

Sección segunda. Juzgado del Encinar: Contra Francisco Estévez, por homicidio; abogados, señores Tello y Gil de Gibaja; procuradores, señores Pérez y López Bellido; secretario, señor Serra.

Sección judicial

El estudio que don Juan de Dios Ramírez Gutiérrez, ha obtenido después de brillantes ejercicios media boca en el Sero Monte y matrícula en el Instituto.

El inteligente joven ha sido preparado por don Rafael Ruiz Liñán. Santafé 1.º 1923.

Grasa ELEFANTE para óleos

Busquets Hermanos
Paseo de Colón, número 5
SEVILLA

Grasa ELEFANTE para óleos

Busquets Hermanos
Paseo de Colón, número 5
SEVILLA

La destitución del Ayuntamiento

Ayer, a las once, el Gobernador militar llamó a su despacho al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras y al secretario del Ayuntamiento don Miguel Horques.

La autoridad militar hizo entrega al señor Horques del Real decreto destituyendo al Ayuntamiento.

El señor Gómez Contreras marchó a la Alcaldía, recogiendo sus papeles particulares.

El señor Horques seguidamente comunicó la cesantía a los concejales que forman el Ayuntamiento.

A los asociados se les envió la siguiente comunicación:

«Señores V. S. concurrir a las Casas Consistoriales el día 1.º de Octubre, a las 18, para constituir el Ayuntamiento y elegir alcalde y tenientes alcalde, con arreglo al Real decreto de hoy, sin excusa ni pretexto.»

Por orden del Gobernador militar, después de las horas de oficina, quedaron ayer precintadas y selladas las puertas de dichas dependencias.

Anoche, antes de la elección del Ayuntamiento, el coronel señor Martínez Villa se hizo entrega de la Caja municipal.

Anoche se dijo en el Ayuntamiento que el alcalde don José Tripaldi no quería posesionarse del cargo.

El coronel inspector señor Martínez citó para hoy a las diez de la mañana a los dos primeros tenientes de alcalde, con objeto de que en nada se paralizase la vida municipal.

El coronel inspector señor Martínez citó para hoy a las diez de la mañana a los dos primeros tenientes de alcalde, con objeto de que en nada se paralizase la vida municipal.

A las siete en punto ocupa la presidencia el coronel de la Zona de Reclutamiento don Federico Martínez Villa.

Actúa de secretario el de la ex corporación municipal don Miguel Horques Villalba.

El presidente dice que ha sido designado por el Gobernador militar de la plaza como delegado para presenciar la elección del nuevo alcalde interino, quedando los asociados conformados en el cargo de concejales.

Y leído el R. D. que lo dispone así y que nos referimos al principio, el señor Amor y Rico dice, que con arreglo al R. D. se debe saber quienes son entre los asociados las personas elegibles y en su virtud propone que se suspenda la sesión por cinco minutos con objeto de pensarse de acuerdo para cumplir la disposición.

La presidencia obedece.

Se elige Alcalde

Se reanuda la sesión permitiendo se la entrada al público.

La barra y los pasillos están completamente atestados.

Mantiene el orden la guardia municipal de infantería.

Se procede a la elección de alcalde.

Don José Tripaldi Herrera, obtiene 30 votos; don Angel Cabo Rodríguez, 5 votos; don Antonio Amor y Rico 1 y don Felipe Alba Romero, 1.

La presidencia dice que en vista de la votación queda elegido alcalde interino don José Tripaldi Herrera.

Como esta sesión no está presente, no toma posesión de su cargo.

Continúa en la presidencia la autoridad militar.

Se procede a la elección de primer teniente de alcalde.—Don Angel Cabo Rodríguez, 12 votos; don Felipe Alba Romero, 11; don Antonio Amor y Rico, 4; don Lorenzo Anguita, 3; don Rafael Jiménez, 1, y don José Pego, 1. Queda elegido don Angel Cabo, que ocupa su silla en la presidencia.

Segundo teniente de alcalde.—Don Felipe Alba Romero, 16 votos; don Antonio Amor y Rico, 2; don Rafael Jiménez Romero, 10; don Gabriel Galdó, 4; don Nicolás Fajardo, 1, y don Lorenzo Anguita, 1. Queda elegido don Felipe Alba Romero, que se posesiona en el acto.

Tercer teniente de alcalde.—Don Rafael Jiménez Romero, 23 votos; don Nicolás Fajardo, 3; don Pedro García Prieto, 2; don Lorenzo Anguita, 2; don Gabriel Galdó, 1, y don José Pego, 1. Queda elegido don Rafael Jiménez Romero.

Cuarto teniente de alcalde.—Don

Antonio Riquelme Sánchez, 25 votos; don Lorenzo Anguita, 2; don Angel Barrios, 1; don Antonio Contreras Espinosa, 3, y don José Fajardo, 2. Es elegido don Antonio Riquelme Sánchez, que se posesiona.

Quinto teniente de alcalde.—Don Pedro García Prieto, 23 votos; don José de la Cámara, 4; don Angel Barrios, 2; don Juan Quezo Martín, 2, y don Lorenzo Anguita 2. Queda elegido don Pedro García Prieto, que se posesiona.

Sexto teniente de alcalde.—Don Lorenzo Anguita, 22; don José de la Cámara, 4; don Antonio Molina López, 6; don Angel Barrios, 1, y don Pedro Doña 1. Queda elegido don Lorenzo Anguita Guixé.

Séptimo teniente de alcalde.—Don José de la Cámara, 14 votos; don Angel Barrios, 13; don Miguel Ortega, 6, y don Gabriel Galdó, 1. Queda elegido don José de la Cámara Salas, posesionándose de su cargo.

Octavo teniente de alcalde: don Angel Barrios Fernández, 16 votos; don Miguel Pugnáire, 7; don Antonio Contreras, 9; don José Pego, 1; don José Fajardo, 1, y don José Molón. Queda elegido don Angel Barrios Fernández.

Noveno teniente de alcalde: don Miguel Pugnáire, 21 votos; don Emilio García, 6; don José Pego, 3; don Ricardo Maguel, 1, y don Antonio Contreras, 3. Queda elegido don Miguel Pugnáire.

El señor Amor y Rico dice que, no habiendo obtenido la mayoría de los votos de alcalde los 21 votos que determina la Ley, no pueden en manera alguna posesionarse definitivamente en primera votación.

El presidente dispone que se proceda a una nueva votación de primer teniente. Lamenta que errores del régimen dificulten la inmediata constitución del Ayuntamiento. (En la barra se dan voces de bravo y bien).

La presidencia dice: «de aquí lo salimos, hasta que esté definitivamente constituido el Ayuntamiento.»

«Bien, bien, bien, en la tribuna pública!»

El señor Amor y Rico dice que las responsabilidades?

El presidente dice que todas las recaba para sí.

El público abuchea al señor Amor y Rico, y pide que abandone el salón.

El señor Amor y Rico manifiesta, que no abandonará el salón sin que se le ordene la presidencia.

La presidencia dice, que si el público no guarda silencio, despejará.

Se procede a la elección de los tenientes de alcalde, que no obtuvieron la mayoría de votos.

Quedan elegidos por mayoría absoluta, los señores siguientes:

Primer teniente de alcalde, don Angel Cabo; segundo, don Felipe Alba Romero; séptimo, don José de la Cámara Salas, y octavo, don Angel Barrios Fernández.

Dice la presidencia, que la Ley municipal determina que sean uno o dos los síndicos, y pregunta al concejo que determine los que se deben elegir.

Se acuerda que sean dos.

Se procede a las elecciones.

Es elegido primer síndico don Manuel Forero Espinosa por 32 votos.

Se procede a la votación del segundo síndico.

Resultan empatados por igual número de votos don José Soler Cornejo y don José Pego.

La presidencia dice que en vista del resultado se procede a nueva votación.

Efectuada ésta obtienen voto: Don José Soler Cornejo, 25; don José Pego, 9.

Queda elegido segundo síndico don José Soler Cornejo.

Los días de sesión

La presidencia dice que la Ley determina los días que la Corporación debe celebrar sesión, y por lo tanto debe acordarse el día y hora.

Se acuerda que sean los miércoles a las tres de la tarde.

Las comisiones

Agrega la presidencia que el Ayuntamiento debe decidir cuántas deben ser las comisiones del régimen interior de la Casa.

Los que anteriormente, la componían eran los siguientes: Fomento y Obras.—Policía Urbana, Impuestos, Camerarios, Hacienda, Fiestas y Turismo, Beneficencia y Sanidad, Gobernación, Alumbrado.

Mercedes granadinas

Del libro de don Luis Morell Terry 2 de Octubre

1624.—El presidente de la Chancillería de Granada, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Tuy, impone al fundador del Instituto hospitalario, San Juan de Dios, el hábito religioso.

1878.—Se inaugura en el colegio de San Fernando la sección económica del Seminario central, integrantes del Sr. Celedio, creada por el arzobispo señor Monzó, para facilitar la carrera a los estudiantes pobres naturales de este arzobispado.

1879.—Merced a la iniciativa del Gobernador civil señor Jándenes, queda constituida en esta ciudad una junta encargada de promover por suscripción provincial la erección de un monumento en el paseo de la Carrera, en que se perpetuaran los nombres de los ilustres hijos de Granada, que más hubieran sobresalido en las ciencias, en las letras y en las artes.

1883.—Breve apostólico de León XIII concediendo al Real Seminario Conciliar Central de San Celedio de Granada la denominación de Pontificio, y autorizando a sus alumnos para llevar coron de las extremidades de la boca dos liaves bordadas, y entre ellas la triple corona pontificia, como los del Seminario del Vaticano.

LUBRIFICANTES

Agilon Auto-Oil
PARA
AUTOMÓVILES • CAMIONES
TRACTORES • AEROPLANOS
ETCETERA



Fidase en todos los garages

Busquets Hermanos
BARCELONA - MADRID - BILBAO
SEVILLA - VALENCIA - GIJÓN

De aviación

El sábado ocurrió un accidente de aviación en el Aeródromo de Armilla, que por suerte no ocurrió un serio percance.

El capitán don Antonio Llorente, incorporado a esta escuadrilla de Totañ, volaba por primera vez con el aparato Havilland número 74 del servicio.

Después de estar en el aire durante veinte minutos, y al tomar tierra, el aparato adquirió demasiada velocidad debido a la inclinación del campo de aterrizaje, chocando con la alambrada que rodea el citado campo, pero gracias a la pericia del piloto, no ocurrió cualquier accidente lamentable.

El aparato copotó, rompiéndose la hélice al tren de aterrizaje y parte de un plano.

De aviación

El sábado ocurrió un accidente de aviación en el Aeródromo de Armilla, que por suerte no ocurrió un serio percance.

El capitán don Antonio Llorente, incorporado a esta escuadrilla de Totañ, volaba por primera vez con el aparato Havilland número 74 del servicio.

Después de estar en el aire durante veinte minutos, y al tomar tierra, el aparato adquirió demasiada velocidad debido a la inclinación del campo de aterrizaje, chocando con la alambrada que rodea el citado campo, pero gracias a la pericia del piloto, no ocurrió cualquier accidente lamentable.

El aparato copotó, rompiéndose la hélice al tren de aterrizaje y parte de un plano.

LA NOTA DEL DIA

Constitución del nuevo Ayuntamiento de Granada

En cumplimiento del Real decreto fecha 30 de Septiembre destituyendo a todos los Ayuntamientos de España y en su virtud el nuestro, cuyas oficinas y despachos quedaron olusados por la mañana de orden de la autoridad militar, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento, compuesto por los individuos de la Junta Municipal de Asociados correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924.

Los señores que forman dicha junta, son los siguientes:

Don Felipe Alba Romero, don Antonio Contreras Espinosa, don Ramón Carrizo Martínez, don Angel Barrios Fernández, don José Fajardo Carrillo, don Miguel Cabo Rodríguez, don Juan de Dios Roca Díaz, don José Ruiz Sánchez, don Antonio Amor y Rico, don Juan Avilés Arroyo, don José Tripaldi Jiménez, don Juan Quero Martín, don Manuel Tranzado Rodríguez, don Tomás Luque Sáez, don Miguel Ortega Galdá, don Pedro García Prieto, don Antonio Molina López, D. Gabriel Galdó Murociano, don Lorenzo Anguita Guixé, don Miguel Gómez Pastraña, don Emilio Ortíz Domínguez, don Mariano Amat Ripollés, don Rafael Fernández Pérez, don Manuel Anguita Urbano, don José Soler Cornejo, don Manuel Forero Espinosa, don José Pego López, don Pedro Doña Requena, don Rafael Jiménez Romero, don José Molón, don Antonio Don López, don Abelardo Linares García, don Nicolás Fajardo Arcos, don Miguel Pugnáire, don José de la Cámara Salas, don Ricardo Maguel, don Eugenio Vallejo, don Leopoldo Martínez Juliá y don Julio Mesa.

No asistieron don Juan de Dios Roca Díaz, don José Tripaldi Jiménez, don Tomás Luque Sáez, don Abelardo Linares García.

Empieza la sesión

A las siete en punto ocupa la presidencia el coronel de la Zona de Reclutamiento don Federico Martínez Villa.

Actúa de secretario el de la ex corporación municipal don Miguel Horques Villalba.

El presidente dice que ha sido designado por el Gobernador militar de la plaza como delegado para presenciar la elección del nuevo alcalde interino, quedando los asociados conformados en el cargo de concejales.

Y leído el R. D. que lo dispone así y que nos referimos al principio, el señor Amor y Rico dice, que con arreglo al R. D. se debe saber quienes son entre los asociados las personas elegibles y en su virtud propone que se suspenda la sesión por cinco minutos con objeto de pensarse de acuerdo para cumplir la disposición.

La presidencia obedece.

Se elige Alcalde

Se reanuda la sesión permitiendo se la entrada al público.

La barra y los pasillos están completamente atestados.

Mantiene el orden la guardia municipal de infantería.

Se procede a la elección de alcalde.

Don José Tripaldi Herrera, obtiene 30 votos; don Angel Cabo Rodríguez, 5 votos; don Antonio Amor y Rico 1 y don Felipe Alba Romero, 1.

La presidencia dice que en vista de la votación queda elegido alcalde interino don José Tripaldi Herrera.

Como esta sesión no está presente, no toma posesión de su cargo.

Continúa en la presidencia la autoridad militar.

Se procede a la elección de primer teniente de alcalde.—Don Angel Cabo Rodríguez, 12 votos; don Felipe Alba Romero, 11; don Antonio Amor y Rico, 4; don Lorenzo Anguita, 3; don Rafael Jiménez, 1, y don José Pego, 1. Queda elegido don Angel Cabo, que ocupa su silla en la presidencia.

Segundo teniente de alcalde.—Don Felipe Alba Romero, 16 votos; don Antonio Amor y Rico, 2; don Rafael Jiménez Romero, 10; don Gabriel Galdó, 4; don Nicolás Fajardo, 1, y don Lorenzo Anguita, 1. Queda elegido don Felipe Alba Romero, que se posesiona en el acto.

Tercer teniente de alcalde.—Don Rafael Jiménez Romero, 23 votos; don Nicolás Fajardo, 3; don Pedro García Prieto, 2; don Lorenzo Anguita, 2; don Gabriel Galdó, 1, y don José Pego, 1. Queda elegido don Rafael Jiménez Romero.

Cuarto teniente de alcalde.—Don

Antonio Riquelme Sánchez, 25 votos; don Lorenzo Anguita, 2; don Angel Barrios, 1; don Antonio Contreras Espinosa, 3, y don José Fajardo, 2. Es elegido don Antonio Riquelme Sánchez, que se posesiona.

Quinto teniente de alcalde.—Don Pedro García Prieto, 23 votos; don José de la Cámara, 4; don Angel Barrios, 2; don Juan Quezo Martín, 2, y don Lorenzo Anguita 2. Queda elegido don Pedro García Prieto, que se posesiona.

Sexto teniente de alcalde.—Don Lorenzo Anguita, 22; don José de la Cámara, 4; don Antonio Molina López, 6; don Angel Barrios, 1, y don Pedro Doña 1. Queda elegido don Lorenzo Anguita Guixé.

Séptimo teniente de alcalde.—Don José de la Cámara, 14 votos; don Angel Barrios, 13; don Miguel Ortega, 6, y don Gabriel Galdó, 1. Queda elegido don José de la Cámara Salas, posesionándose de su cargo.

Octavo teniente de alcalde: don Angel Barrios Fernández, 16 votos; don Miguel Pugnáire, 7; don Antonio Contreras, 9; don José Pego, 1; don José Fajardo, 1, y don José Molón. Queda elegido don Angel Barrios Fernández.

Noveno teniente de alcalde: don Miguel Pugnáire, 21 votos; don Emilio García, 6; don José Pego, 3; don Ricardo Maguel, 1, y don Antonio Contreras, 3. Queda elegido don Miguel Pugnáire.

El señor Amor y Rico dice que, no habiendo obtenido la mayoría de los votos de alcalde los 21 votos que determina la Ley, no pueden en manera alguna posesionarse definitivamente en primera votación.

El presidente dispone que se proceda a una nueva votación de primer teniente. Lamenta que errores del régimen dificulten la inmediata constitución del Ayuntamiento. (En la barra se dan voces de bravo y bien).

La presidencia dice: «de aquí lo salimos, hasta que esté definitivamente constituido el Ayuntamiento.»

«Bien, bien, bien, en la tribuna pública!»

El señor Amor y Rico dice que las responsabilidades?

El presidente dice que todas las recaba para sí.

El público abuchea al señor Amor y Rico, y pide que abandone el salón.

El señor Amor y Rico manifiesta, que no abandonará el salón sin que se le ordene la presidencia.

La presidencia dice, que si el público no guarda silencio, despejará.

Se procede a la elección de los tenientes de alcalde, que no obtuvieron la mayoría de votos.

Quedan elegidos por mayoría absoluta, los señores siguientes:

Primer teniente de alcalde, don Angel Cabo; segundo, don Felipe Alba Romero; séptimo, don José de la Cámara Salas, y octavo, don Angel Barrios Fernández.

Dice la presidencia, que la Ley municipal determina que sean uno o dos los síndicos, y pregunta al concejo que determine los que se deben elegir.

Se acuerda que sean dos.

Se procede a las elecciones.

Es elegido primer síndico don Manuel Forero Espinosa por 32 votos.

Se procede a la votación del segundo síndico.

Resultan empatados por igual número de votos don José Soler Cornejo y don José Pego.

La presidencia dice que en vista del resultado se procede a nueva votación.

Efectuada ésta obtienen voto: Don José Soler Cornejo, 25; don José Pego, 9.

Queda elegido segundo síndico don José Soler Cornejo.

Los días de sesión

La presidencia dice que la Ley determina los días que la Corporación debe celebrar sesión, y por lo tanto debe acordarse el día y hora.

Se acuerda que sean los miércoles a las tres de la tarde.

Las comisiones

Agrega la presidencia que el Ayuntamiento debe decidir cuántas deben ser las comisiones del régimen interior de la Casa.

Los que anteriormente, la componían eran los siguientes: Fomento y Obras.—Policía Urbana, Impuestos, Camerarios, Hacienda, Fiestas y Turismo, Beneficencia y Sanidad, Gobernación, Alumbrado.

LA NOTA DEL DIA

Constitución del nuevo Ayuntamiento de Granada

En cumplimiento del Real decreto fecha 30 de Septiembre destituyendo a todos los Ayuntamientos de España y en su virtud el nuestro, cuyas oficinas y despachos quedaron olusados por la mañana de orden de la autoridad militar, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento, compuesto por los individuos de la Junta Municipal de Asociados correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924.

Los señores que forman dicha junta, son los siguientes:

Don Felipe Alba Romero, don Antonio Contreras Espinosa, don Ramón Carrizo Martínez, don Angel Barrios Fernández, don José Fajardo Carrillo, don Miguel Cabo Rodríguez, don Juan de Dios Roca Díaz, don José Ruiz Sánchez, don Antonio Amor y Rico, don Juan Avilés Arroyo, don José Tripaldi Jiménez, don Juan Quero Martín, don Manuel Tranzado Rodríguez, don Tomás Luque Sáez, don Miguel Ortega Galdá, don Pedro García Prieto, don Antonio Molina López, D. Gabriel Galdó Murociano, don Lorenzo Anguita Guixé, don Miguel Gómez Pastraña, don Emilio Ortíz Domínguez, don Mariano Amat Ripollés, don Rafael Fernández Pérez, don Manuel Anguita Urbano, don José Soler Cornejo, don Manuel Forero Espinosa, don José Pego López, don Pedro Doña Requena, don Rafael Jiménez Romero, don José Molón, don Antonio Don López, don Abelardo Linares García, don Nicolás Fajardo Arcos, don Miguel Pugnáire, don José de la Cámara Salas, don Ricardo Maguel, don Eugenio Vallejo, don Leopoldo Martínez Juliá y don Julio Mesa.

No asistieron don Juan de Dios Roca Díaz, don José Tripaldi Jiménez, don Tomás Luque Sáez, don Abelardo Linares García.

Empieza la sesión

A las siete en punto ocupa la presidencia el coronel de la Zona de Reclutamiento don Federico Martínez Villa.

Actúa de secretario el de la ex corporación municipal don Miguel Horques Villalba.

El presidente dice que ha sido designado por el Gobernador militar de la plaza como delegado para presenciar la elección del nuevo alcalde interino, quedando los asociados conformados en el cargo de concejales.

Y leído el R. D. que lo dispone así y que nos referimos al principio, el señor Amor y Rico dice, que con arreglo al R. D. se debe saber quienes son entre los asociados las personas elegibles y en su virtud propone que se suspenda la sesión por cinco minutos con objeto de pensarse de acuerdo para cumplir la disposición.

La presidencia obedece.

Se elige Alcalde

Se reanuda la sesión permitiendo se la entrada al público.

La barra y los pasillos están completamente atestados.

Mantiene el orden la guardia municipal de infantería.

Se procede a la elección de alcalde.

Don José Tripaldi Herrera, obtiene 30 votos; don Angel

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

DECRETO SENSACIONAL

Han sido destituidos todos los Ayuntamientos :- de España :-

Sorpresa general. El nuevo Alcalde de Madrid. Los concejales de Barcelona son expulsados. Las Juntas de Asociados se encargan de los Municipios

Madrid 1. La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto destituyendo a todos los Ayuntamientos de España.

La disposición dice así en su artículo primero: «Desde el día de la publicación de este Decreto, cesarán en sus funciones finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la nación, que serán reemplazados inmediatamente por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día bajo la presidencia e interviniendo la autoridad militar.»

El alcalde de cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los vocales asociados poseedores de los cargos de concejales que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada y, en su defecto, los mayores contribuyentes.

Los demás cargos concejales se nombrarán inmediatamente, también por elección, entre todos los demás vocales asociados.»

También se dispone que si los concejales que quedan separados se resistieran a abandonar los cargos, serán juzgados por el delito de prolongación de funciones y con arreglo al estado de guerra.

El decreto, que ha sido circularizado a todas las capitales, ha producido gran sensación.

Las autoridades militares se han apresurado a incautarse de las dependencias municipales y a reunir a las Juntas de asociados.

Esta mañana se presentó el gobernador de Madrid, duque de Tetuán, en el despacho de la Alcaldía, conferenciando con el señor Nicoll.

El general ordenó que se reuniera inmediatamente la Junta de asociados.

Se dió lectura al decreto destituyendo el Ayuntamiento, declarándolo disuelto.

Acto seguido se procedió al nombramiento de concejales de los individuos de dicha Junta.

Una vez designados los ediles procedió a elegir Alcalde.

El general ordenó que se reuniera inmediatamente la Junta de asociados.

Se dió lectura al decreto destituyendo el Ayuntamiento, declarándolo disuelto.

Acto seguido se procedió al nombramiento de concejales de los individuos de dicha Junta.

Una vez designados los ediles procedió a elegir Alcalde.

Se quiso nombrar por unanimidad al director del Laboratorio químico, doctor don Enrique Chicote, pero éste declinó, rogando que no se le designara.

Hecha la votación, resultó elegido por 29 votos don Alberto Alcocer.

Seguidamente el Gobernador militar, que presidia el acto, le hizo entrega de la vara en nombre del Rey.

Más tarde se procedió a la elección de tenientes de alcalde y síndicos.

El nuevo alcalde, señor Alcocer, es abogado y asesor del Banco de España.

Cuando acudió esta mañana al Ayuntamiento estaba lejos de sospechar que horas después sería Alcalde de Madrid.

Los telegramas que se reciben de provincias dan cuenta de la destitución de los Municipios y de los nombramientos de los nuevos alcaldes y concejales, sin que se hayan registrado incidentes.

En todas partes ha producido el decreto la natural sorpresa, pues no se sabía nada hasta que hoy publicó la «Gaceta» la disposición disolviendo los Ayuntamientos.

En Barcelona se conoció el decreto durante la madrugada en que se circularon órdenes de destituir el Municipio.

Al medio día se celebró la sesión extraordinaria presidida por el gobernador Llussada.

Como los concejales permanecieran en el salón después de leído el decreto, el presidente les ordenó que se retiraran inmediatamente.

Se ha elegido alcalde de la ciudad al catedrático de Literatura griega de la Universidad don José Basque.

La plaza donde se encuentran las Casas Consistoriales fue tomada militarmente.

La rapidez con que se circularon las órdenes disolviendo los Ayuntamientos ha dado lugar a muchos puntos a pintorescos incidentes.

LO QUE DICE PRIMO DE RIVERA

Varios decretos

Madrid 1. El jefe del Gobierno acudió hoy a Palacio a la hora de todos los días.

Al abandonar el regio Alcázar el general Primo de Rivera, manifestó a los periodistas que el Rey había firmado un decreto reorganizando la administración central en el plazo de un mes.

Otro reorganizando la administración provincial en el plazo de tres meses.

La primera disposición se refiere a la reorganización de todos los ministerios, tanto en presupuestos como en los servicios y plantilla.

Parece ser que éstas se reducirán bastante.

Desmintiendo unas noticias. El cambio de Gibraltar y la cuestión de Tánger

Madrid 1. En la presidencia del Consejo han facilitado esta noche dos notas oficiales.

En una de ellas se dice que la noticia lanzada por un periódico extranjero atribuyéndole al general Primo de Rivera declaraciones sobre el cambio de Gibraltar por una plaza de soberanía española es completamente infundada, pues el marqués de Estella nada ha dicho acerca de ello.

En la otra nota se desmiente el rumor acogido por otros diarios de París de que Primo de Rivera abrigue el propósito de cambiar de orientación en la conferencia de Tánger que se celebre en Londres.

Renuncia de dietas

Madrid 1. Han renunciado a las dietas que le corresponden, varios senadores vitalicios entre ellos don Alfonso Saiz, marqués de Zante, duque de Tolantón, marqués de Spinoia, Peñafór, Ivarrey, Arlón, Perales, Sueca y conde del Asalto.

Contra los alarmistas

Madrid 1. El Directorio ha facilitado una nota ratificando su propósito de castigar severamente a quienes propalen rumores que tiendan a dividir el Ejército o a provocar alarmas en la Bolsa.

Consejo del Directorio

Madrid 1. Terminado el Consejo del Directorio, se facilitó a los periodistas la siguiente nota: «El Consejo del Directorio quedó enterado de que como consecuencia de la suspensión del jurado, han dejado de reclamarse un millón consignado para pago a los jurados castigos y peritos.»

Acerca de una petición de indulto por homicidio, el Consejo resolvió que no había lugar para aconsejar el ejercicio de la regla prerrogativa.

Fue aprobada la ampliación de un crédito de Marina para municiones y torpedos.

Se dió cuenta del jefe Maluy Heild, acordándose se trasladase a Ceuta en la residencia del Alto Comisario, y el envío de un médico especialista, para que atiende a su restablecimiento.

Se aprobaron varios decretos de Guerra y Justicia y otro sobre subsecretaría.

Combinación de magistrados

Los licencias. Madrid 1. El Directorio prepara una extensa combinación de magistrados y jueces.

No se les concederá ampliación de plazo posesorio.

En caso de licencia por enfermedad, informarán los médicos forenses.

Las licencias que se concedan serán sin sueldo y a los interesados se les ordenará no aceptar recomendaciones de ninguna especie.

Desórdenes

Düsseldorf 1. Celebrando una reunión de separatistas penetró la policía disparando, promoviéndose un pánico enorme.

En la colisión resultaron varios muertos y sesenta heridos.

Las tropas aliadas restablecieron el orden, que detuvieron y encerraron a los policías.

Dr. Megías. Oídos-nariz-garganta

España en Marruecos

Madrid 1. La Junta superior del Somatén se reunió hoy, acordando fomentar el alistamiento.

LA MUERTE DE DATO

Madrid 1. En la Cárcel Modelo han comenzado las sesiones de la vista de la causa por asesinato del presidente del Consejo don Eduardo Dato.

Se adoptaron grandes precauciones en los alrededores de la prisión, donde se había aglomerado mucho público.

En el salón de actos sólo entraron quienes tienen permiso especial. A las cuatro y media empezó la vista de la causa.

El letrado señor Rico plantea una cuestión previa declarando que la vista ha sido señalada para que sea por jurado y que sólo éste puede fallar el proceso.

Afirma que las leyes no tienen carácter retroactivo.

El fiscal se opone a ello y el abogado insiste en sus anteriores manifestaciones.

El señor Barriocero consigna su protesta y el Tribunal se retira a deliberar acerca de este incidente.

Espectáculos

Salón Regio. «El Hijo del Pirata.»

Ayer se estrenó el monumental séptimo episodio de esta serie de los eminentes artistas que toman parte en ella, sería poseer la realidad, pues el estreno del primer episodio dividido en cinco partes que se verificó ayer, fue uno de los más grandes éxitos conocidos en el cinematógrafo y de los que dejaron gran recuerdo entre los granadinos.

Hoy se proyectará nuevamente este primer episodio que lleva por título «El Capitán Breton» y el estreno del segundo episodio en dos partes, titulada «La Nueva Fontana».

Como puede verse, la empresa del elegante Salón Regio no deja de presentar lo que más modernamente y mejor editan las casas productoras.

May en bravo, «Rosa Marchita», selecta producción de esta perteneciente al programa Gaumont, por la bellísima artista Iria Rowe.

El jueves, día de gran moda, presentarán en la inimitable estrella cinematográfica Italia Almirante Maurini en su última producción del programa italiano titulada «Trágica Pasión».

Fallecimiento

Madrid 1. Hoy se han recibido noticias de París, donde se hallaba accidentalmente, de haber fallecido el decano del Colegio de procuradores de esta corte don Luis Soto.

Toros

En Madrid. Madrid 1. Ayer se celebró la corrida anunciada, viéndose la plaza completamente llena.

Silvetti consiguió lucirse en uno oyendo ovaciones, pero en su segundo estuvo desgraciado.

En el primero le fué concedida la oreja.

Vázquez quedó francamente mal en sus dos toros, escuchando muchos pitos.

La tarde fué completa para Gilanillo, que alcanzó un verdadero triunfo.

En sus dos toros quedó superiorísimo, alcanzando las dos orejas.

Noticias de Barcelona

Una explosión. Barcelona 1. En el garage que fué de la Compañía de autobuses, se ha producido hoy una formidable explosión en un depósito de benzina.

A consecuencia de ella resultó muerto el obrero Eugenio Estévez y otro herido gravísimo.

El atraque de Tarrasa. Chóffer que protesta.

El chóffer Soier que guió el automóvil que condujo a los atracadores de la Caja de Pensiones a la Vejez de Tarrasa y que no ha sido capturado, ha enviado una carta a la Comisaría de Vigilancia protestando de su inocencia, declarando que guió por amenazas.

Firma regia

Madrid 1. El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Ascendiendo a generales a los coroneles de Artillería don Rafael Sabido, al de la Guardia civil don Baltasar Chinchilla y al de Infantería don Cristóbal Morales.

Destinando al general Sabido a mandar la brigada de la octava división.

Idem a los coroneles de Artillería don Camilo Valdés, de la Maestranza de Melilla, y a don Joaquín Celleron, a la Comandancia de Cartagena.

Otavo.—Don Angel Barrios Fernández, maestro compositor.
Noveno.—Don Miguel Purguñal, propietario e industrial.
Primer Síndico, don Manuel Boreiro. Segundo, don José Soler Cornejo.

Incendio de un horno

A las once de la tarde del domingo toaron a fuego las campanas de San Juan de Dios y de San Justo.

A los pocos momentos supimos que se había declarado un incendio en el horno de pan que en las casitas de San Juan de Dios y Mano de Hierro tiene don Manuel Rosal Dorado.

Cuando nos pernosamos en dicho sitio el fuego había adquirido grandes proporciones, estando ardiendo los techumbres de las leñeras del horno.

Con gran riesgo de sus vidas trabajaban en la localización algunos bomberos, los obreros de la casa, varios vecinos y transeúntes, y algunas fuerzas del ejército.

Entre los vecinos de las casitas colindantes al siniestro o sean los números 9, 11 y 13 de la calle de Mano de Hierro había un páncro indescribible.

Fueron desalojadas dichas casitas, sufriendo los muebles bastantes deterioros.

Los primeros en llegar al lugar del suceso fueron el concejal don Nicolás Montes Garzón, el jefe de la Guardia municipal don Antonio Serrano don fareros a sus órdenes: fuerzas de Vigilancia y Seguridad al mando del encargado de los servicios de dichos cuerpos señor Ramírez teniente coronel de la Guardia civil, y el ingeniero municipal don José Montes Garzón que dió órdenes para que los bomberos dieran varios cortes en la zona incendiada, con objeto de que las demás fincas quedaran completamente aisladas.

Dichas órdenes dieron el resultado consiguiente pues a los pocos momentos quedó el incendio aislado de las casas medianeras.

Fueron dignos de elogio en los trabajos para localizar el incendio y el desalojo de la casa incendiada la comunidad de los Hospitalarios de San Juan de Dios, que desde los primeros momentos acudieron al lugar del mayor peligro.

Del parque de bomberos acudió todo el personal con varios bombines y la autobomba, que funcionó a la perfección.

También acudieron soldados de Lusitania con material, no siendo necesaria su intervención.

En los trabajos del desalojo de una de las casas inmediatas al incendio, resultó lesionado el cabo de la guardia municipal José Medina, que fué curado en el hospital de San Juan de Dios, de una herida en la mano izquierda.

Entre las autoridades que acudieron al lugar del incendio, recordamos al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras, el coronel de la Zona don Federico Martínez de Villa, los concejales don Antonio Molinas de Hato, don Eduardo López Marín José Carrasco, el jefe de día don José Iglesias Martínez, teniente coronel de Artillería; el comandante de la Guardia civil don Isidro Torres Soto; el capitán don José Rodríguez Medel, el teniente jefe de línea señor Carretero y fuerzas de la Benemérita; el inspector de Policía don José Reguero, el jefe de agente señor Vico, el de limpieza señor López y otros cuyos nombres sentimos no acordar.

El siniestro se ha debido a una obliga que el día anterior cayó de la chimenea a la leñera y estuvo ardiendo toda la noche, hasta que se descubrió el incendio en la tarde del domingo.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

El siniestro quedó localizado a las cinco y media de la tarde.

El juzgado de guardia, compuesto por el juez don Eduardo Romero Barrios, el fiscal don Ángel Ruiz y el alguacil don Baltasar García, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Entre las autoridades que acudieron al lugar del incendio, recordamos al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras, el coronel de la Zona don Federico Martínez de Villa, los concejales don Antonio Molinas de Hato, don Eduardo López Marín José Carrasco, el jefe de día don José Iglesias Martínez, teniente coronel de Artillería; el comandante de la Guardia civil don Isidro Torres Soto; el capitán don José Rodríguez Medel, el teniente jefe de línea señor Carretero y fuerzas de la Benemérita; el inspector de Policía don José Reguero, el jefe de agente señor Vico, el de limpieza señor López y otros cuyos nombres sentimos no acordar.

El siniestro se ha debido a una obliga que el día anterior cayó de la chimenea a la leñera y estuvo ardiendo toda la noche, hasta que se descubrió el incendio en la tarde del domingo.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

El siniestro quedó localizado a las cinco y media de la tarde.

El juzgado de guardia, compuesto por el juez don Eduardo Romero Barrios, el fiscal don Ángel Ruiz y el alguacil don Baltasar García, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Entre las autoridades que acudieron al lugar del incendio, recordamos al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras, el coronel de la Zona don Federico Martínez de Villa, los concejales don Antonio Molinas de Hato, don Eduardo López Marín José Carrasco, el jefe de día don José Iglesias Martínez, teniente coronel de Artillería; el comandante de la Guardia civil don Isidro Torres Soto; el capitán don José Rodríguez Medel, el teniente jefe de línea señor Carretero y fuerzas de la Benemérita; el inspector de Policía don José Reguero, el jefe de agente señor Vico, el de limpieza señor López y otros cuyos nombres sentimos no acordar.

El siniestro se ha debido a una obliga que el día anterior cayó de la chimenea a la leñera y estuvo ardiendo toda la noche, hasta que se descubrió el incendio en la tarde del domingo.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

El siniestro quedó localizado a las cinco y media de la tarde.

El juzgado de guardia, compuesto por el juez don Eduardo Romero Barrios, el fiscal don Ángel Ruiz y el alguacil don Baltasar García, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Entre las autoridades que acudieron al lugar del incendio, recordamos al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras, el coronel de la Zona don Federico Martínez de Villa, los concejales don Antonio Molinas de Hato, don Eduardo López Marín José Carrasco, el jefe de día don José Iglesias Martínez, teniente coronel de Artillería; el comandante de la Guardia civil don Isidro Torres Soto; el capitán don José Rodríguez Medel, el teniente jefe de línea señor Carretero y fuerzas de la Benemérita; el inspector de Policía don José Reguero, el jefe de agente señor Vico, el de limpieza señor López y otros cuyos nombres sentimos no acordar.

El siniestro se ha debido a una obliga que el día anterior cayó de la chimenea a la leñera y estuvo ardiendo toda la noche, hasta que se descubrió el incendio en la tarde del domingo.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

El siniestro quedó localizado a las cinco y media de la tarde.

El juzgado de guardia, compuesto por el juez don Eduardo Romero Barrios, el fiscal don Ángel Ruiz y el alguacil don Baltasar García, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Entre las autoridades que acudieron al lugar del incendio, recordamos al alcalde interino don Ricardo Gómez Contreras, el coronel de la Zona don Federico Martínez de Villa, los concejales don Antonio Molinas de Hato, don Eduardo López Marín José Carrasco, el jefe de día don José Iglesias Martínez, teniente coronel de Artillería; el comandante de la Guardia civil don Isidro Torres Soto; el capitán don José Rodríguez Medel, el teniente jefe de línea señor Carretero y fuerzas de la Benemérita; el inspector de Policía don José Reguero, el jefe de agente señor Vico, el de limpieza señor López y otros cuyos nombres sentimos no acordar.

El siniestro se ha debido a una obliga que el día anterior cayó de la chimenea a la leñera y estuvo ardiendo toda la noche, hasta que se descubrió el incendio en la tarde del domingo.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

El siniestro quedó localizado a las cinco y media de la tarde.

El juzgado de guardia, compuesto por el juez don Eduardo Romero Barrios, el fiscal don Ángel Ruiz y el alguacil don Baltasar García, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

HORRIBLE INFANTICIDIO

Madrid 1. Hallazgo de la cabeza de un niño

Ayer tarde, al pasar por la cuneta de Jabalquinto, un individuo vió un envoltorio ensangrentado.

Con la natural curiosidad lo descubrió, encontrando la cabeza de un niño.

El macabro hallazgo produjo el espanto consiguiente, dándose inmediata cuenta a la policía.

Los agentes la recogieron, presentándola al juzgado.

Un médico que acudió a reconocer la cabeza, dictaminó que pertenecía a un niño de diez meses de edad.

La cabeza estaba recientemente cercenada.

En todo el barrio la indignación es enorme, creyéndose que hazaña criminal de tal naturaleza no ha sido cometida en el vecindario de aquellos alrededores.

UN MANIFIESTO

Madrid 1. El Directorio militar ha publicado un manifiesto dirigido a los patronos españoles.

En él se dice que está dispuesto a mantener la autoridad patronal, pero declara que es preciso que se imponga un criterio moderno hermano en relaciones con la necesidad de establecer afectos entre patronos y obreros.

CONSEJERA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE

Dr. Angel Guitarte

Especialista de la Facultad de Medicina de París

Consulta de DOS a CUATRO Gran Vía, 2, principal

ALARMISTA CRIMINAL

Málaga 1. Catástrofe en un cine

Anoche, en el cine Concert, se quemó una película.

Como uno de los espectadores dio la voz de fuego la muchedumbre corrió a las puertas para ganarla salida atropellándose presa de un pánico indescribible.

Cuando entraron los bomberos y los agentes, encontraron en la sala 28 niños en grave estado y cinco gravísimos.

Estos fueron conducidos a la Casa de Socorro apreciándoseles magullamientos generales y heridas de consideración.

El gobernador ha ordenado que ingrese en la cárcel el farmacéutico que se negó a facilitar balones de oxígeno para varias criaturas que presentaban síntomas de asfixia.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SON-DAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los cálculos e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y molestias de orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH curan en DOS DIAS, sin peligro, los fujos blanorrajícos severos resistentes y modifican los exámenes. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arsenal, 1, de MADRID. (España), método explicativo infalible.

En Granada, Gámez, Morales, 51, y principales boticas.

Precaución a hombres y casadas. Antes de usar el baño conyugal y después, a tres partes en librerías de Granada y por correo, pídanse editoriales, Arsenal, 1, Madrid.

Si sientes que te duele alguna muela, no lo culpes a nadie que te duele. El único culpable eres tu solo.

Por no enjuagarte con Licor del Polo.

Presupuestos. Comisión especial de la banda de Música.

Se suspende la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo.

Se reanuda la sesión a las once y diez y de la noche.

Se proceda a la elección de las comisiones que da el siguiente resultado:

Fomento y Obras: Presidentes, don Miguel Cabo, don Antonio Contreras y don Ramón Carazo.

Policía Urbana: Presidentes, don Felipe Alba Romero, don Antonio Amor y Rico y don José Peto.

Impuestos: Presidentes, don Rafael Jiménez Romero, don Ezequiel Valjejo y don Manuel Rosero.

Cementerio: Presidentes, don Antonio Riquelme Sánchez, don José Fajardo y don Antonio Molina López.

Hacienda: Presidentes, don Pedro García Prieto, don Miguel Purguñal y don Leopoldo Martínez Juliá.

Fiestas y Turismo: Presidentes, don Miguel Barrios, don José Peto y don Nicolás Fajardo.

Beneficencia y Sanidad: Presidente, don Lorenzo Anguita, don Pedro Doña y don José Monteblón.

Gobernación: Presidentes, don José de la Cámara, don José Soler y don Gabriel Galdo.

Alumbrado: Presidentes, don Miguel Purguñal, don Nicolás Fajardo y don Leopoldo Martínez Juliá.

Presupuesto: Presidente, el Alcalde, los tenientes de Alcalde y los Síndicos.

Comisión especial de la banda de música. Se acuerda que esta comisión quede refundida en la de Fiestas, Turismo y banda.

Junta municipal de Asociados. A las diez se proceda a la elección de la Junta municipal, y queda elegida en la forma que sigue:

Sección primera.—Propietarios de fincas urbanas. Sorteados, 289. Elegibles 6. Resultan elegidos los siguientes:

Don Enrique Martínez González, don Antonio González Castellano, don Gormán Gabrera Fernández, don Juan Ortiz Saizpardo, don Pedro Moreno Aguilera, don Antonio Pérez Torres.

Sección segunda.—Propietarios de fincas rústicas. Sorteados, 186. Elegibles 5. Resultan elegidos:

Don Juan Manuel Herrera, don Antonio Fernández Ortiz, don Francisco González Vázquez, don Manuel Herrera, don José Soler Alarcón.

Sección tercera.—Propietarios de olivos y ganadería. Sorteados, 365. Elegibles 4. Resultan elegidos: Don Manuel García López, don José Serrano Pareja, don Diego Martín Ocaña y don José Pedroza Sánchez.

Sección cuarta.—Comerciantes al por mayor y menor de coloniales y clases que se asimilan. Sorteados, 95. Elegibles 4. Resultan elegidos: Don José Hurtado Huriado, don Antonio Valdés, don Miguel Pérez Salinas y don Marino Bonilla.

Sección quinta.—Obreros. Sorteados, 159. Elegibles 4. Resultan elegidos don Sebastián Mangaló, don Antonio Rivera Romero, don Enrique Pedrosa Casillas y don Esteban Serrano Medina.

Sección sexta.—Expendedores de vinos y aguardientes. Sorteados, 76. Elegibles 2. Resultan elegidos don José Alamedros y don Antonio Barrios Tamsyo.

Sección séptima.—Profesionales y Artes. Sorteados, 94. Elegibles 3. Resultan elegidos don Simón González González, don Lidoro Sáiz de Tejada y don José Riv

EL SEÑOR
Don José Facal Taboada
Falleció ayer a las seis de la tarde, a los 67 años de edad, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

TAURINAS

La primera de otoño

Ses novillos de Berzosa Hermanos, para «Rubio de Sevilla», Epifanio Bulnes y «Chico de los Pases».

Comienzo esta revista anotando el decimonoveno servicio de tranvías que en estos días de escasa y mal repartida corriente tenemos el gusto de gozar.

Antes, desde las tres y cuarto de la tarde o las cuatro, hora señalada para la corrida, solo circuló por la Gran Vía en dirección a la plaza un tranvía, el de Pinos, que pasó fuera de su hora, a las tres y treinta y cinco, y como ustedes pueden suponerse con visjeros hasta en los cerillos.

En cambio, a las cuatro y cinco minutos marchaban en dirección contraria cuatro vehículos seguidos.

Ya prodigio de organización! Ya qui no cabe achacar a la falta de corriente y he a todo vidente, o mejor dicho tranviario, elevar sus presas a todos los santos del movimiento de la Corte Celestial para que venga el agua, venga la luz, venga la corriente y venga a nos el mejor servicio.

Esto de los cortes repitiéndose ayer a la hora de salida del rápido del Sur, bien temprano empezaron, y habiendo oía a los visjeros que tuvieron que darse un frotamiento por las carreteras con los minutos contados y las melistas a onestas.

Por lo antedicho, el domingo, la mayoría del público se fue andando a la plaza y la mayoría llegó tarde, cual lo prueba que al empezar el festejo la entrada era asaz deficiente, y luego ensjó bastante.

Galadí olava medio malo y olavro, aprovachando, con uno bueno.
«Chico de los Pases, de ovema y oro, hace un muleteo estupendo, haciendo honor al apodo.

Hay ayudados por alto, naturales, molinetos y de pecho súper, que le valen gran ovación, sobre todo un pase afarolado.

Con el pincho es otro cantar: un pinchazo al aire y la fama se malogra; varios tonelazos, un desarme y media estocada en el brazuelo.

Corro de enterradores que el público protesta, un pinchazo y el bicho se echa.

Seguimos lo mismo; tresamos y no matamos. Palmas al muleteo.

Se hace una coilecta para Moreno de Granada, que sigue malo.
Negro, fino y largo, número 51.
Rubito le da varios lanceos regulares.

Rosalito olava dos buenos pares.
Zúñiga uno súper, en terreno comprometido.

El bicho, bravillo.
Rubito le muletea con la derecha; un sito, dos molinetes, un ayudado, un pinchazo, media estocada del lado de acá con gómulo, y se acabó.

Una cabrilla negra, número 67, para bravilina.
Remata tres un capador con la coronación en el suelo y se rompe al cuerno derecho por la cepa, dejando al desahogado el hijo. Sin embargo sigue embistiendo.

Bulnes lo veroniqua sin pena ni gloria.
Alcova olava dos buenos pares.
Cuber uno aceptable y otro regular.

Bulnes se arrodiña ante el bicho, y el público, vista la insignificancia del avoilo y la desgracia ocurrida, protesta al arrodiñamiento.

225 364 252 920 288 434 389 462
512 643 182 068 176 470 963 852
699 937 281

Cuatro mil
752 208 357 041 087 754 088 913
855 417 412 848 958 900 241 855
865 124 587 668 159 620 711 532
935 054 065 168 092 771 031 831
071 911 355 038 805 978

Cinco mil
705 498 687 654 727 314 458 351
682 686 880 459 349 983 263 981
714 460 930 932 778 268 539 577
964 187 484 276 167 461 170 551
002 775 305 736 558 877 294 571
541 003 628 602 131

Séis mil
608 722 977 876 272 018 933 135
338 092 235 959 559 140 038 288
299 671 787 574 808 917 235 570
819 447 305 187 984 391 422 465
231 507

Siete mil
496 505 685 067 387 658 048 886
952 928 820 781 653 929 945 701
203 288 096 722 258 352 039 125
138 003 513 050 081 183 025 958
177 787 351 371 893 715 877 209
508 585 935 891 002 566 526 187

Ocho mil
106 408 424 998 079 876 877 288
167 708 455 741 419 385 214 737
847 950 494 868 080 231 810 557
451 712 130 975 940 784 544 295
615 355 015 836 220 841 302

Nueve mil
480 890 240 281 330 378 081 402
444 888 919 058 171 983 141 872
824 888 403 708 014 348 887 295
618 050 488 179 875 895 378 653

Diez mil
189 698 215 988 972 243 686 573
456 388 399 288 723 627 898 018
376 578 078 585 228 493 948 804
044 890 749 621 541 817 439 592
946 813 479 891 822 560 094

Once mil
745 568 5 6 494 429 952 440 680
248 2 8 875 350 333 891 148 341
216 488 673 890 682 518 813 636
607 688 406 482 196 860 995 347
814 597 161

Doce mil
460 813 051 044 778 724 281 712
983 844 837 034 745 616 321 151
296 841 288 767 983 858 244 043
804 565 508 888 969 061 101 028
401 924 085 282 628 080 246 578
497 178 348 628 804 936

Trece mil
785 309 100 734 322 632 922 340
386 627 269 145 181 517 971 556
227 510 367 250 167 738 837 735
978 501 774 812 500 390 544 515
839 605 041 942 652 485 622 400
004 738 005 338 282 818 491 170
308

141 145 485 294 789 643 549 656
175 768 783 420 752 076 927 830
6443

Veintiseis mil
701 252 312 921 493 000 606 875
144 190 750 553 414 422 795 879
129 751 712 771 253 981 584 198
872 050 019 497 902 707 478 982
970 268 649 339 838 682 261 798
258 651 728 380 977 365 597 402
620 699 316 682 293

Veintiocho mil
397 983 907 430 341 080 464 596
165 547 198 738 605 336 679 876
815 456 635 463 537 929 603 566
031 218 843 344 943 685 252 040
263 688 187 510 664 560 241 350
225 903 041 952 798 886 143 588
198 013 871 130 503

Veintinueve mil
127 539 115 540 402 564 113 382
317 607 030 895 914 893 165 116
780 899 557 915 839 588 777 588
407 943 389 250 429 002 045 945
088 136 228 034 155

Treinta mil
712 221 292 282 720 416 179 776
180 728 914 987 074 998 105 865
894 251 138 325 601 341 233 677
747 679 618 310 335 487 089 947
958 863 620 661 051 414 427 409
561 499 604 571 460

Treinta y un mil
574 688 218 455 219 118 216 250
162 391 174 962 038 488 628 840
101 089 260 664 414 655 908 933
907 130 324 738 713 600 146 651
814 027 834 948 630 813 580 438
142 315

Treinta y dos mil
410 933 709 734 793 222 842 897
855 536 135 845 876 402 754 299
738 852 543 844 424 538 249 399
815 938 775 805 567 340 557 609
187 033 478 771 844 660 839 292
678

Treinta y tres mil
683 824 893 322 137 047 731 234
381 794 874 854 211 088 586 410
006 203 288 369 240 620 553 586
098 084 000 209 931 741 777 819
763 265 371 183 647 484 952

Treinta y cuatro mil
985 990 008 949 106 077 925 747
316 770 482 341 422 519 336 744
153 470 844 661 167 715 518 079
557 032 127 144 855 531 026 995
762 795 447 001 727 426 807 401
566 735 639

Treinta y cinco mil
784 479 078 580 480 671 763 411
084 734 751 121 804 652 748 402
892 179 815 258 499 073 803 611
216 238 685 259 199 626 875 081
286 263 553 134 434 337 709 765
583 772 707 100 111 708 562 939
601 277 739 881 263

Treinta y seis mil
551 656 716 187 812 592 208 454
490 078 871 851 936 983 072 168
283 969 306 311 386 412 383 792
910 095 173 272 612 639 674 757
831 400 720 048 017 902 956 557
870 598 945 201 136 589 569 287
378 760 641 938 834 185 852 384

Sección militar
Estado Mayor
Por las oficinas de este Gobierno se interesa la comparecencia de Juan Cabello Pérez, cualquier día laborable de diez a doce de la mañana para comunicarnos un asunto de interés.

Prácticas
En virtud de órdenes de la superioridad, salen hoy para la Maif las baterías del primer grupo del 4.º Regimiento de Artillería, para hacer las prácticas de tiro reglamentarias.

Enfermedades de los ojos y anomalías de la visión
Dr. García Duarte
Catedrático de la especialidad en la Facultad de Medicina

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
Fréntamos al 5,50 por 100 anual Sobre fincas rústicas y urbanas en toda España. Tramitación rápida y económica.

AGENTE OFICIAL
José Martín Pajar
Gran Vía de Colón, número 3 HOTEL PARIS

Farmacia del Dr. J. Naclo
Catedrático de Química Orgánica
Gran Vía 33 y Marqués de Fuises

VENTA DEL DUQUE
Situada en la nueva carretera de Sierra Nevada
PAISAJE MAS HIGIENICO Y PINTO. RESCO DE GRANADA

UN PIANO POR 20 PTAS.
Por derribo de la casa, se ha trasladado con urgencia el depósito de pianos de E. Montero, a la Carrera de Genil, número 4.

Vapores correos franceses
De la Societé Generale de Transports Maritimes a Vapeur y Lloy Latino

LA FAVORITA
Mesones, 49 -1- Precio fijo
Loza, Cristal, Porcelana y Electricidad.

Todo el mundo a comprar género barato EN LA FAVORITA!

VINICULTORES!
Aplicad el «Vinificador Sulfofórico» para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se fuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Opositores a Escuelas Nacionales
Acaba de recibirse el libro concluido Contestaciones al Cuestionario general de Oposiciones

Academia preparatoria Ntra. Sra. de las Angustias
EXCLUSIVA PARA CARRERAS MILITARES
Calle de San Matías, número 23, frente al Gobierno Militar

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
Fréntamos al 5,50 por 100 anual Sobre fincas rústicas y urbanas en toda España. Tramitación rápida y económica.

AGENTE OFICIAL
José Martín Pajar
Gran Vía de Colón, número 3 HOTEL PARIS

VENTA DEL DUQUE
Situada en la nueva carretera de Sierra Nevada
PAISAJE MAS HIGIENICO Y PINTO. RESCO DE GRANADA

UN PIANO POR 20 PTAS.
Por derribo de la casa, se ha trasladado con urgencia el depósito de pianos de E. Montero, a la Carrera de Genil, número 4.

Vapores correos franceses
De la Societé Generale de Transports Maritimes a Vapeur y Lloy Latino

LA FAVORITA
Mesones, 49 -1- Precio fijo
Loza, Cristal, Porcelana y Electricidad.

Todo el mundo a comprar género barato EN LA FAVORITA!

Profesor
de primera y segunda enseñanza preparación de ingreso, para el Instituto y Escuelas Normales, se ofrece a domicilio. Razón en la calle de Santiago, 33, 1.ª izquierda.

